



Nº 39/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 146102/2022 LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 06 de septiembre año 2023. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver **Expte. Nº 146102/2022 - "LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral"**, Juzg. Familia Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por **Dionicio LARA**, D.N.I. 13.006.351 domiciliado en Bº Almirante Brown, Pto Iguazú, Mnes. En contra de **Zelma Margarita FINGLER**, D.N.I. 13.960.633, con domicilio en Calle Isla Soledad 472 Bº San Martín, Eldorado, Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR** el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (**22 de noviembre del 2022**). **II).-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III).- IMPONER COSTAS** por el orden causado. **IV).- INTIMAR** a la *Dra. Norma Beatriz TORRES DE SEQUEIRA* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).- REGULAR** los honorarios profesionales **de la Dra. Norma Beatriz TORRES DE SEQUEIRA**, Mat. Profesional Nº 1856 por las actuaciones desplegadas en el equivalente a TRES (3) salarios mínimo, vitales y móviles a la fecha de la presente. **VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en Posadas, Mnes; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos LARA - FINGLER,

el 26 de octubre 1984, inscripto en Tomo I, Acta 54 de 1984 EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **VII).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal en su despacho. IX).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 06 de Febrero de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.02.06 12:25:21 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 22 de febrero de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

Nota N° 207 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 39/2024** de fecha 06 de febrero de 2024, librado en autos caratulados "**Expte. N° 146102/2022 LARA DIONICIO S/ DIVORCIO**", solicitándole que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto número de DNI de la contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma "**13.960.633**", y de acuerdo a nuestros registros, la Sra. fue inscripta como "**13.690.633**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde a la ciudadana.-

Por otra parte, le solicitamos nos indique los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se corresponden a la inscripción del Matrimonio en cuestión.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.02.22
11:05:31 -03'00'



Nº 315/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 146102/2022 LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 06 de septiembre año 2023. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver **Expte. Nº 146102/2022 - "LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral"**, Juzg. Familia Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por **Dionicio LARA**, D.N.I. 13.006.351 domiciliado en Bº Almirante Brown, Pto Iguazú, Mnes. En contra de **Zelma Margarita FINGLER**, D.N.I. 13.960.633, con domicilio en Calle Isla Soledad 472 Bº San Martín, Eldorado, Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (**22 de noviembre del 2022**). **II).-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III).- IMPONER COSTAS** por el orden causado. **IV).- INTIMAR** a

la *Dra. Norma Beatriz TORRES DE SEQUEIRA* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).- REGULAR** los honorarios profesionales **de la Dra. Norma Beatriz TORRES DE SEQUEIRA**, Mat. Profesional N° 1856 por las actuaciones desplegadas en el equivalente a TRES (3) salarios mínimo, vitales y móviles a la fecha de la presente. **VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en Posadas, Mnes; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos LARA - FINGLER, el 26 de octubre 1984, inscripto en Tomo I, Acta 54 de 1984 EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **VII).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal en su despacho. IX).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ". **ELDORADO (Mnes.), 29 de Abril de 2024.** AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, N.º 146102/2022 "LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral". **RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO:** I (ACLARAR DE OFICIO que en la Sentencia de fecha 06 de SEPTIEMBRE de 2023, debe leerse en toda la Resolución "Sra. ZELMA MARGARITA FINGLER responde al DNI. N.º 13.690.633 en lugar de N.º 13960633. II (CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 07 de Mayo de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.05.07 11:17:30 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 23 de mayo de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

NOTA N° 819 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 815 / 2024** de fecha de 07 de mayo de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 146102/2022 LARA DIONICIO S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos nuevamente nos indique el lugar de celebración del matrimonio o los correctos datos de la inscripción correspondiente, a fin de individualizar el acta a marginar, de acuerdo a lo determinado en el art. 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.05.23
12:54:28 -03'00'



Nº 976/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 146102/2022 LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 06 de septiembre año 2023. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver **Expte. Nº 146102/2022 - "LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral"**, Juzg. Familia Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por **Dionicio LARA**, D.N.I. 13.006.351 domiciliado en Bº Almirante Brown, Pto Iguazú, Mnes. En contra de **Zelma Margarita FINGLER**, D.N.I. 13.960.633, con domicilio en Calle Isla Soledad 472 Bº San Martín, Eldorado, Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR** el **DIVORCIO** con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (**22 de noviembre del 2022**). **II).-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III).- IMPONER COSTAS** por el orden causado. **IV).- INTIMAR** a la *Dra. Norma Beatriz TORRES DE SEQUEIRA* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe

constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).- REGULAR** los honorarios profesionales **de la Dra. Norma Beatriz TORRES DE SEQUEIRA**, Mat. Profesional N° 1856 por las actuaciones desplegadas en el equivalente a TRES (3) salarios mínimo, vitales y móviles a la fecha de la presente. **VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en Posadas, Mnes; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos LARA - FINGLER, el 26 de octubre 1984, inscripto en Tomo I, Acta 54 de 1984 EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **VIII).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal en su despacho. IX).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ". **ELDORADO (Mnes.), 29 de Abril de 2024.** AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, N.º 146102/2022 "LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral". **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I (ACLARAR DE OFICIO que en la Sentencia de fecha 06 de SEPTIEMBRE de 2023, debe leerse en toda la Resolución "Sra. ZELMA MARGARITA FINGLER responde al DNI. N.º 13.690.633 en lugar de N.º 13960633. II (CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ". **ELDORADO (Mnes.), 19 de Agosto de 2024.** AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, N.º 146102/2022 "LARA DIONICIO S/ Divorcio Unilateral". **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I (ACLARAR DE OFICIO que la sentencia de fecha 06/09/2023 debe leerse en el Punto VI "Matrimonio celebrado en la ciudad de SAN PEDRO Misiones. II (CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES.

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 27 de Agosto de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.08.27 11:17:21 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 281-J-24 S/N de fecha 27 de 337

Agosto 22475 Fº

en Expte Nº 146102/2022 LARA DIONICIO S/

Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 11 Folio 79 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Cincuenta y cuatro - Tomo PrimerEn San Pedro Provinciade Misiones República Argentina, siendo las 10 del díaveintiseis de octubre mil novecientos ciento y cuatro

ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Dionicio LARAEdad veintiseis años, estado soltero nacionalidad ArgentinaDoc. Id. 13.006.351 profesión Peon Rurallugar de nacimiento Palma Bocadomiciliado en San Pedrohijo de Carlos LARA

de nacionalidad

Argentino de profesión Agricultor domiciliado en San Pedroy de LucreciaNANDEZ de nacionalidadArgentina domiciliado en San Pedroy Doña Edma Margarita FINGLEREdad veintiseis años, estado soltera nacionalidad ArgentinaDoc. Id. 13.690.633 profesión Señal. Domesticalugar de nacimiento A. del Valle Huesdomiciliada en San Pedrohija de Bernardo F.NALER (Fallecido) de nacionalidad

de profesión _____ domiciliada en _____

y de Elsa Riche

de nacionalidad

Argentina domiciliada en San Pedro

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declare en nombre de la ley que:

Don Dionicio LARAy Doña Edma Margarita FINGLER

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Juan JUANUK D. I. 2.585.853Edad sesenta y seis años, estado casado profesión Comerciantedomiciliado en San PedroNombre y apellido Juan Carlos JUANUK D. I. 11.365.06Edad treinta años, estado casado profesión Comerciantedomiciliado en San Pedro

En este act los contrayentes legítimos como hijo de autos a Adriana Ramonana

DATOS DE LOS TESTIGOS

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

LARA
Dionicio
con

FINGLER
Edma
Margarita

Nota de
Referencia
Para el
Folio 102
Vto. =

= Viene del Folio N° 54 = Acta N° 54 =

Prototizado - Libro 11 - Folio 79 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2.81-J-24 Oficio N° 9.766/24 de Fecha 27.8.24

Venido del Juzgado... de Familia N° 1... Secretaría... N° 1...

Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 146102/2022 - L.A.R.A.

Dionicio S/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: 503

LARA Dionicio DNI N° 13.006.351.4

FINGLER Zelma Margarita DNI N° 13.690.633

Fecha de fallo: 06-09-2023

Pdo. As. Corina E. JONES Juez Fdo. Dr. MAIDANA Sergio Luis Secretario

Posadas... 30 de Agosto de 2024



ETELVIA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 04 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 146102/2022 LARA DIONICIO S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 04.09.2024 11:31:51